

El nuevo orden internacional

«Nos encontramos ante el comienzo de un nuevo orden internacional», declaró el presidente George Bush al tiempo que dieciséis naciones coaligadas intervinieran conjuntamente en Kuwait contra Irak bajo la égida de las Naciones Unidas. Una vez acabada la guerra, no obstante, la historia no se detuvo. Seis meses más tarde, el golpe de Moscú venía a firmar el acta de defunción de la Unión Soviética. Se acababa con ello la bipolaridad y el orden internacional surgido de la Segunda Guerra Mundial, al que habíamos acabado por habituarnos. Pensar en el nuevo orden internacional es sin embargo prematuro. Hubo que esperar al fin de la crisis de Cuba para presenciar la institucionalización de los principios de la bipolaridad, principios que las crisis de la guerra fría iban actualizando. Será sin ninguna duda necesario esperar un largo tiempo para ver cómo se configura el sistema internacional del futuro, para aprender a advertir sus limitaciones y para identificar sus principios de funcionamiento.

Aunque hoy podemos constatar la desaparición del antiguo orden, no por ello nos es posible definir las modalidades del orden por venir. Este queda por descubrir, y en gran medida, por inventar. El único punto de anclaje de la investigación que nos proponemos llevar a cabo a continuación reside en las transformaciones del sistema internacional que tuvieron lugar entre 1945 y 1989, según el encadenamiento «entropía-neguentropía», tan caro a los sistémicos. Todo orden genera sus propios desórdenes, que a su vez revelan la naturaleza del futuro orden. Este no puede sino estar basado en la superación del pasado, y no en su negación.

Puesto que intentamos examinar las condiciones de aparición de un nuevo orden internacional, no se tratará de pasar revista a las características generales del sistema internacional recién nacido. Sólo nos interesan aquí las condiciones de instauración de nuevos procesos de regulación de la violencia, susceptibles de desembocar en la definición de un «orden» internacional. No se trata de ningún modo de un trabajo de prospectiva, sino por el contrario de un intento de comprensión del mecanismo de transición de un viejo orden, que por sí mismo generó la situación inédita que conocemos actualmente, tanto por sus éxitos como por sus carencias. El fin de la bipolaridad y la disuasión, los dos instrumentos sistémicos del antiguo orden, es indudable. El primero ha muerto; el segundo perdura, pero debe adaptarse a un entorno radicalmente distinto que lo condena a transformarse. De este modo, conviene considerar en qué medida las perturbaciones actuales derivadas de las tensiones no resueltas del orden bipolar condicionan las modalidades de instauración del nuevo orden internacional.

Sin embargo, no debemos alimentar ilusiones. Aun

Jean-Jacques ROCHE

Profesor,

Institut d'Etudes Politiques de Grenoble - CEDSI

considerando que la vocación primera de un sistema internacional consiste en controlar la violencia irreducible del estado de naturaleza, la determinación de los mecanismos de regulación de esta violencia tomará tiempo. Su ejercicio no podrá ser puramente intelectual. Las crisis por venir, como en su momento las crisis de la guerra fría, permitirán a los actores del juego internacional determinar su margen de maniobra y, por tanto, las condiciones de establecimiento del orden futuro. Pero, en la medida en que éste se encuentra condicionado por las disfunciones del pasado, conviene volver sobre los mecanismos antiguos para determinar los campos de lo posible que se abren desde ahora.

Las características del sistema bipolar estaban ya dadas en 1945. La evolución de las relaciones internacionales siguió, en gran medida, las previsiones de los observadores. *Improbable*, la guerra entre los dos grandes ha logrado ser evitada. *Imposible*, no por ello la paz ha sido instaurada. El orden bipolar atenúa el ruido y el furor de la Historia. Canalizaba las pasiones de las naciones, sometiéndolas con un rigor férreo a los intereses de las grandes potencias. No tendía sin embargo a instaurar una imposible ciudad universal de la que hubiera desaparecido «la legalidad y la legitimidad del recurso a la fuerza», según el paradigma del realismo.

La violencia de los Estados pudo ser canalizada. Sin embargo, no se logró ilegalizarla. *A contrario*, el ejemplo del conflicto libanés nos aporta la demostración del indispensable mantenimiento de esta prerrogativa estatal. La desaparición del monopolio de la violencia organizada en las solas manos de un Estado libanés soberano, lejos de atenuar las tensiones internas y regionales, sólo tuvo por efecto la explosión de querellas fratricidas y ambiciones antagonistas. La domesticación de la violencia, más que su desaparición, condiciona siempre la supervivencia de la comunidad internacional. Clausewitz se mantiene ahora y siempre de actualidad.

Por otra parte, las transformaciones sufridas por el sistema internacional desde 1945 han destruido la ilusión de una posible pacificación de las relaciones entre los *Monstruos fríos*. El análisis marxista y la teoría del imperialismo, que veían en la guerra el instrumento de reabsorción de los desórdenes de los regímenes capitalistas, constituyen sobre este punto el ejemplo más evidente. La guerra, instrumento de la lucha de clases entre naciones, no desapareció entre Estados que compartían la misma ideología. El debate Stalin-Vargas al día siguiente de la Segunda Guerra Mundial, y la sentencia relativamente clemente que castigó al economista iconoclasta que había osado advertir al Kremlin acerca de la inadaptación de la teoría, evidencian el poco crédito del que la misma gozaba en Moscú ya en aquella época. El enfrentamiento entre Jruschov y Mao

encontró sus orígenes teóricos en este debate, durante el cual Moscú se vio acusado de capitulante y renegado. Más tarde, Silviu Brucan teorizó desde Bucarest esta imposible pacificación entre Estados socialistas. El conflicto sinosoviético de finales de los sesenta o incluso los enfrentamientos sinovietnamitas de 1979 acabaron con la utopía. Del mismo modo, la solidaridad de las naciones del Sur, encarnada en el Movimiento de No Alineados, no resistió antagonismos de intereses entre Estados recientemente constituidos, aunque unidos en la oposición al orden de las potencias. En este sentido, el fracaso de los principios de Pansha-Shila de 1954 es ejemplar. Este texto, que había puesto fin al conflicto entre la India y China, había sido elaborado en referencia al no-alineamiento. Ahora bien, apenas dichos principios eran ampliados al conjunto de los no alineados, China quebrantaba sus compromisos anteriores y hacía añicos el imperativo de coexistencia pacífica entre naciones proletarias. Los múltiples conflictos ulteriores entre países miembros del Movimiento (India-Pakistán, Irán-Irak, Libia-Chad, Somalia-Etiopía, etc.) demostraron a cual mejor la imposible edificación de un orden internacional que rechazara el estado de naturaleza.

Sin embargo, el interés de los Estados, que condiciona siempre los comportamientos de los actores en la escena internacional, ha conducido sin lugar a duda a una atenuación de la violencia. La guerra entre dos Imperios, hasta ahora juzgada inevitable, ha podido ser evitada. Estados Unidos y la Unión Soviética han tenido siempre cuidado en rehuir situaciones en las que el enfrentamiento directo hubiera sido inevitable. Sometidas a los imperativos de seguridad de los dos grandes, las terceras naciones han debido resignarse a contar con las injerencias de las grandes potencias. Incluso si éstas han podido utilizar en su provecho las rivalidades entre sus vasallos, han intentado también controlar los desórdenes externos para someterlos a un orden que les fuera favorable. Presenciamos entonces el inicio de una deslegitimación de la violencia por el poder sin deslegalización de la fuerza. Lo que conduce hoy en día a una dilución de la violencia por una intensificación de las relaciones de fuerza, tanto menos controlables cuanto que no se dispone de un poder de policía cuya violencia institucionalizada sería más difícil aún de instrumentar que en el pasado. Nueva astucia de la razón, las condiciones de establecimiento del orden por venir pasan pues por la resolución de esta paradoja, por la que la deslegitimación de la violencia sin deslegalización de la fuerza genera una inestabilidad mayor por incontrolable.

Un comienzo de deslegitimación de la violencia

Fundamento del análisis clausewitziano, la violencia no podía ser domesticada sino por su legitimación. Factor de todos los desórdenes, aquella se desvaneció frente a la fuerza de las potencias que impusieron su voluntad. El control de la violencia por la potencia condujo así a la aceptación de una comunidad de intereses, fundada en la aceptación de un orden específico por todas las unidades políticas. Cuando la Paz de los Imperios recientemente constituidos se extendió al conjunto del planeta, las condiciones de un comienzo de deslegitimación de la violencia por la instauración de un pacto social embrionario fueron finalmente reunidas.

La desaparición de la bipolaridad y los atentados contra la disuasión no alteran radicalmente estos instrumentos de control de la violencia. La validez del modelo no resulta totalmente cuestionada. Quedan suficientes armas nucleares sobre el planeta para mantener varios de los atributos de la disuasión, y el concepto de bipolaridad es lo suficientemente flexible como para permitir concebir una transición gradual de una configuración a otra. Queda sin embargo que las certezas de antaño han de ser reconsideradas. La domesticación de la violencia por la potencia así como la paz de los imperios, que permitieron este comienzo de deslegitimación de la violencia, deben volver a ser pensadas para adaptarse al nuevo orden mundial.

La domesticación de la violencia

La domesticación de la violencia constituyó la primera etapa de instauración de este orden de las potencias. Pero, cuando los Estados Unidos y la Unión Soviética fueron llevados a aceptar la derrota militar frente a adversarios vietnamitas o afganos, miembros poco envidiados del club de los pueblos más desheredados, se hizo evidente que este control de la violencia llevaba a su vez a la aceptación de una comunidad de intereses inédita. De ahí que el establecimiento del sistema internacional contemporáneo originara una transformación sin precedentes de la naturaleza misma de las relaciones entre Estados.

Dos instrumentos contribuyeron a esta domesticación de la violencia: la emergencia de criterios razonables y racionales en la decisión política y la modificación de las relaciones entre los medios y los fines de la política.

EL DESCUBRIMIENTO DE CRITERIOS RAZONABLES Y RACIONALES. La evolución de los armamentos y el impacto de lo nuclear imponían ante todo la emergencia de criterios razonables y racionales oponibles al libre albedrío de los Estados. La definición de tales criterios

no erradicaba la violencia, pero a la disuasión se fue añadiendo poco a poco el Control de Armamentos, cuyo aporte esencial fue el establecer una norma que levantaba la hipoteca que el átomo hacía pesar sobre el futuro del sistema internacional. El arma nuclear, como recordaba Raymond Aron en *El Gran Debate*, no había por sí misma modificado el marco del análisis clausewitziano, pero «si bien la política entre Estados sigue siendo política de potencia, las armas de destrucción masiva han modificado sin embargo las condiciones de empleo de la fuerza o, podríamos decir con más rigor, las condiciones en las que se despliega la amenaza de empleo y se lleva a cabo efectivamente el empleo de la fuerza» (Aron, 1963). La fuerza, o la amenaza de su empleo, continuaban ciertamente siendo el elemento irreductible de toda política exterior, pero a los criterios de la disuasión se agregaron los instrumentos del *Arms control* para modificar el comportamiento de los Estados.

La disuasión había permitido de este modo canalizar la tensión permanente nacida de la bipolaridad, haciendo surgir el criterio del «temor» como límite a la acción soberana de los Estados. «¿La paz surgiendo del temor?», pudo escribir Aron en 1960, «no será ni la primera ni la última astucia de la Razón» (Aron, 1960). El hecho nuclear dotó así a los dos bloques antagónicos del motivo para aproximarse, imponiéndoles comportamientos similares, fundados sobre parámetros idénticos en tanto que expuestos al mismo resultado final impensable. Lo que es más, el temor a una escalada siempre posible forzó a los dos grandes a disciplinar a sus vasallos y a sus propias pasiones cada vez que un litigio en la periferia amenazaba con alterar el equilibrio del terror que reinaba en el centro. La certidumbre del holocausto no había modificado la naturaleza de las relaciones internacionales ni atenuado las pasiones de los hombres. Había solamente modelado criterios destinados a guiar la acción política, desde entonces un poco más «razonable y racional» ya que se veía amenazada por un riesgo simple: la destrucción mutua asegurada.

Al mismo tiempo, las negociaciones tendentes a la limitación de armamentos estratégicos permitieron consolidar los logros de la disuasión, mejorando los mecanismos de restablecimiento de un equilibrio continuamente comprometido. Sin duda las mismas no alcanzaron su objetivo primario de limitación. El fracaso del tratado START (Conversaciones para la Reducción de Armas Estratégicas), que perdió toda su utilidad al día siguiente de su firma en agosto de 1991, es una clara muestra de los límites de este proceso. Sin embargo, al fijar unos criterios simples en la negociación, fundados en la certidumbre de la incertidumbre, aquellas negociaciones vinieron a completar útilmente los

mecanismos de control de la violencia surgidos de la disuasión. En efecto, las tesis de la inmutabilidad de la disuasión y de la generalización de la paz por el temor no podían ser mantenidas (Aron, 1968). En tanto que la victoria justificaba siempre una guerra, la negociación de la derrota podía siempre justificar el recurso al átomo en una situación extrema, en la que uno de los protagonistas hubiera sido lo suficientemente insensato para iniciar las hostilidades. El arma nuclear había solamente modificado las modalidades del antagonismo entre las naciones. No podía hacerla desaparecer. Veinte años de negociaciones crearon de este modo unos hábitos que permitieron a los dos grandes conocerse mejor y, por tanto, controlarse mejor. En gran medida, el único beneficio de estas largas negociaciones no fue instaurar la confianza, sino por el contrario institucionalizar los límites de lo tolerable en las iniciativas de cada bloque. La disuasión había llevado a la emergencia de criterios objetivos en la acción de los Estados; el *Arms control* le agregó la dimensión subjetiva propia de toda política.

La conjunción de ambos permitió por primera vez en la historia de la Humanidad introducir la racionalidad en el campo de lo político. Algunos, como Aron, llegarán a ver aquí la irrupción de la Razón, enfrentada con éxito a la violencia de las pasiones.

LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN ENTRE LOS MEDIOS Y LOS FINES DE LO POLÍTICO. Aunque constituía un primer factor de pacificación, el átomo no implicaba la desaparición de la guerra. La evolución de las técnicas militares no alteraban radicalmente el marco clausewitziano, aunque sea discutible la instrumentalidad de la guerra nuclear. La influencia de los medios sobre los fines tenía efectivamente por consecuencia el abandono del principio de unidad natural entre la violencia política y la violencia militar. A la incompatibilidad de medios se había agregado la incompatibilidad de objetivos para disociar todavía más la guerra de la política.

La incompatibilidad de los medios ya cuestionaba la instrumentalidad de la guerra como «expresión o manifestación de la política». La noción de destrucción mutua asegurada era incluso la negación de todo el análisis clausewitziano, de suerte que la disuasión se transformó en doctrina de «no empleo» para restablecer el lazo orgánico que unía la guerra con la política. A este primer elemento se agregó la paridad tan largamente negociada en el marco del *Arms control* para acabar de excluir el recurso a la fuerza como instrumento de política. Puesto que embarcarse en un combate a fuerzas iguales constituía para Clausewitz una «ineptitud peligrosa», las negociaciones SALT (Conversaciones sobre Limitación de Armamentos Estratégicos) y

START contribuyeron a ampliar aún más el abismo que separaba la esfera política de la esfera militar. Finalmente, la influencia de los medios sobre los fines y los imperativos de la acción militar sobre el terreno, que conducían a aumentar el poder de decisión de los militares, constituían un grave riesgo de ruptura del principio de unidad de naturaleza entre violencia política y violencia militar.

A esta incompatibilidad de medios se agregó además la incompatibilidad de objetivos a alcanzar. El hecho nuclear, en efecto, hacía imposible el sometimiento del adversario. En la medida en que, como lo advertía Clausewitz, «cada uno de los adversarios dicta la ley del otro, de lo cual resulta una acción recíproca que en tanto que concepto debe ir a los extremos», mientras que la política por su parte debe «adaptarse a los medios de guerra disponibles», el hecho nuclear imponía a la política un dilema que se resolvía por sí mismo. Ya que la paridad de medios no aseguraba el sometimiento, sólo quedaba la destrucción o el rechazo de la escalada. Entre actores «razonables y racionales», la guerra no podía ser sino una aberración del espíritu.

Los objetivos de la política se volvieron así incompatibles con los medios de la guerra. En gran medida, la guerra se había convertido incluso en la sanción de la política, en tanto que la racionalidad del cálculo político en la era atómica debía excluir el recurso al enfrentamiento. La imposible sumisión del adversario y la amenaza de un suicidio conjunto eliminaban las posibilidades de triunfo y los beneficios de la victoria. La guerra indudablemente no había desaparecido, se había vuelto un poco más inútil que en el pasado.

¿Debemos entonces temer la desaparición de lo nuclear, en tanto que instrumento de moderación de las veleidades guerreras? La disuasión se resquebraja. Sin embargo ¿está condenada? El Tratado INF (Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio) de diciembre de 1987 y las medidas de desarme unilateral anunciadas por Washington y Moscú en septiembre y octubre últimos son algunos momentos representativos de la inversión de una tendencia de la cual, caricaturizándola como Luttwak, podemos decir que «cuánto más, mejor» (*the more, the better*). Paralelamente, la proliferación plantea cada vez más problemas, como lo demuestran los programas atómicos de Corea del Norte o de Irak, ambos sin embargo signatarios del TNP. De todo lo cual surge un doble interrogante. ¿Ha muerto la disuasión «razonable» de los grandes, condenando con ello al centro, hasta ahora protegido, a redescubrir una violencia que parecía haber olvidado? El hecho nuclear ¿no entra acaso en una fase de incertidumbre en la que las virtudes de sus vicios acabarían por difuminarse? Es sin duda prematuro intentar responder a estas pregun-

tas que afectarán el futuro de las relaciones entre el centro y su periferia. A lo sumo, podemos advertir con Barry Buzan la emergencia de una «comunidad de seguridad» entre las naciones industrializadas (Buzan, 1991: 431-451) la cual parece orientarse hacia una disuasión mínima conforme al modelo francés. Se regresaría entonces a una suerte de doctrina MAD (Destrucción Mutua Asegurada), en sus orígenes, apenas moderada por la posibilidad del recurso a las armas anti-fuerzas, como lo confirmaron las autoridades francesas en el momento de la Guerra del Golfo, excluyendo toda posibilidad de utilización de armas preestratégicas o tácticas. En cuanto a la segunda parte del interrogante, es demasiado pronto para intentar dilucidar los secretos del futuro. No obstante, los aspectos benéficos del precedente sistema internacional no han desaparecido de la noche a la mañana. Constituyen por el contrario los cimientos del orden en formación sobre los cuales un nuevo orden, aunque diferente, podrá emerger. La domesticación de la violencia por la potencia ha constituido los primeros fundamentos de la sociedad internacional en formación que Barry Buzan ve perfilarse a través del «reconocimiento mutuo por cada Estado de la reivindicación de soberanía de los demás» (Buzan, 1991: 438). La dificultad radicará en extender las premisas de este pacto social a la escala planetaria, combinando las exigencias de la soberanía con el principio del no recurso a la fuerza.

La paz de los imperios

La *pax atomica* no era suficiente por sí misma para lograr la pacificación de la vida internacional. El concepto de disuasión no constituía en modo alguno un instrumento innovador de mantenimiento de la paz. El Ejército francés, garantía de la estabilidad del continente europeo entre las dos guerras mundiales, había demostrado con su derrota la vacuidad de los análisis apoyados en el simple control de la fuerza por la potencia. Cuando una violencia superior puede sustituir a la precedente, la disuasión pierde su propósito. Las creencias en las virtudes del hecho nuclear no podían en consecuencia ser suficientes para explicar este comienzo de pacificación observable en las relaciones internacionales. A la paz del átomo debía agregársele la paz de los imperios para deslegalizar una violencia siempre legítima. Segundo factor de pacificación, la razón de los imperios recientemente constituidos excluía a su vez el recurso a la violencia como instrumento de satisfacción de ambiciones y como vector de realización de una hegemonía imposible de alcanzar.

El desmoronamiento del imperio soviético viene a echar por tierra esta sabia construcción en la que se habían definido finalmente, después de muchas crisis,

las condiciones del equilibrio? Como en el caso de la disuasión, esta pregunta requiere una respuesta matizada. En primer lugar, porque la concepción del Imperio ha evolucionado a causa de múltiples fenómenos de integración. Además, porque cuarenta años de paz relativa bajo la égida de la potencia dominante han llevado a multiplicar los obstáculos para el empleo de la fuerza.

LA PAZ COMO FINALIDAD. La violencia es la norma constitutiva de los imperios, tanto para asegurar su construcción como para garantizar su supervivencia. Sin embargo, una vez consolidados sus cimientos, la paz se convierte en el instrumento por excelencia de legitimación de la dominación imperial. Esta paz de los imperios deja de ser entonces «una coyuntura de política exterior» para convertirse en la paz civil en el interior de las entidades imperiales así constituidas. En lo externo, los Estados Unidos y la Unión Soviética habían descubierto a favor de la guerra fría su comunidad de destino. La distensión les hizo percibir su comunidad de intereses en preservar un orden internacional fundado por ellos y para ellos. La paz de hegemonía había sido descartada por acuerdo mutuo, por lo que no quedaba otra opción que una paz de equilibrio que los dos grandes se encargaron de hacer respetar.

En este sentido, resulta interesante destacar la rapidez con la que el condominio americano-soviético, consolidado por el Tratado INF, se afaná por absorber los desórdenes internacionales. En el espacio de algunos meses, la casi totalidad de los problemas pendientes a lo largo del mundo encontraron soluciones inéditas. Los dos grandes habían ya resuelto los litigios en los que estaban directamente involucrados. Los acuerdos de Ginebra de 15 de abril de 1988 pusieron fin, si no a los conflictos en Afganistán, por lo menos a la intervención soviética en ese país. Lo que es más, contrariamente a los acuerdos de París de 1973 sobre la guerra de Vietnam, durante cuyas negociaciones el Secretario General estuvo relegado a un segundo plano, esta negociación, que involucraba directamente a uno de los dos grandes, fue llevada bajo la égida de las Naciones Unidas. Diez días antes, el 3 de abril, un acuerdo de paz entre Somalia y Etiopía ponía fin a un conflicto que, con motivo de la presencia directa soviética, había contribuido a minar las bases de la distensión. En el mismo periodo, el régimen de Managua había aceptado el 21 de marzo, conforme al Plan Arias, abrir las negociaciones con la Contra, que llevarían el 25 de febrero de 1990 a la elección de Violeta Chamorro. Mientras tanto, en abril de 1988, M. Gorbachov invitaba a Yasser Arafat, de visita en Moscú, al reconocimiento del Estado de Israel y a la consideración de sus intereses de seguridad, lo que debería llevar el 15 de noviembre de

ese mismo año a la creación de un Estado palestino según lo dispuesto por las resoluciones 242 y 338. Ese mismo día, Estados Unidos y la Unión Soviética presionaron sobre sus aliados de África austral para firmar un principio de acuerdo tendiente a la retirada de las fuerzas cubanas de Angola, como condición previa a la independencia de Namibia. Por último, esta aceleración de la historia permitió concluir la III Conferencia de la CSCE, el 15 de enero de 1989, y sobre todo abrir el 7 de marzo siguiente las negociaciones sobre la Estabilidad Convencional en Europa, después de que la URSS hubiese tomado la iniciativa de una reducción unilateral de 500.000 hombres combinada con la retirada de seis de sus quince divisiones blindadas con base en Europa del Este. Así, jamás el principio del *linkage* y la bipolaridad habían parecido tan eficaces como durante este periodo. Este poder pacificador de las grandes potencias tuvo efectos de arrastre a escala de todo el planeta, lo que a su vez se tradujo en un nuevo impulso a la actividad de las Naciones Unidas, consagrada por la atribución del Premio Nobel de la Paz en 1988 a sus «casos azules». Luego de haber intervenido directamente en el arreglo de la cuestión afgana, la ONU estableció los principios de un acuerdo sobre el Sahara occidental, después de haber logrado que Irán e Irak aceptaran los términos de la resolución 589, poniendo fin a 8 años de guerra en la región.

Este enfoque del funcionamiento del sistema bipolar es indudablemente de tipo ideal. La posibilidad del recurso a la voz de las armas se había desdibujado en el centro, pero no había desaparecido en la periferia. Relegada a los confines, la competición entre los bloques contribuyó a su involucramiento masivo en los países del Sur y al aprovisionamiento masivo de armas, de generación lo suficientemente antigua como para no desestabilizar a sus proveedores. La paz del centro tuvo entonces como precio la violencia en la periferia. Sin embargo, la competencia entre los bloques no excluía en absoluto un posible acercamiento. Causantes de problemas en el Tercer Mundo, los dos grandes contribuyeron asimismo a su estabilización cuando esos fueron sus intereses conjuntos. Suscitaron de este modo tantos conflictos como los que contribuyeron a resolver, trátase de la mediación entre la India y Pakistán o de su voluntad conjunta de moderar la violencia en Medio Oriente, como lo demostró la alerta nuclear de octubre de 1973, destinada a que Egipto e Israel midieran el precio del apoyo de sus protectores. Asimismo, el condominio americano-soviético tan denunciado por Michel Jobert, no fue jamás tan evidente como cuando se trató de contener los instrumentos de guerra a disposición de terceros, como lo testimonian el Tratado de Moscú de 1963 sobre la prohibición de ensayos nucleares o el Tratado de No Proliferación de 1968.

Factor intrínseco de tensión, la bipolaridad podía así revelarse como un indiscutible factor de pacificación. Fue necesario para lograrlo que la toma de conciencia de una amenaza desproporcionada con los posibles beneficios impusiera la definición de mecanismos de concertación, que a su vez condujeron al nacimiento de una integración en el marco del conjunto del sistema internacional. Así, y pese a las diferencias reales entre regímenes políticos siempre antagonicos, asistimos a un comienzo de integración que, en su última fase, condujo sin duda a una «integración de valores comunes» a escala planetaria. Esta tendencia que parece caracterizar el nuevo orden internacional (Gaddis, 1991) encuentra pues su origen en el sistema anterior, cuyo éxito, como acabamos de ver, precedió por poco a su desaparición.

Hoy en día, en un entorno totalmente diferente, la intensa acción diplomática de Estados Unidos tiende a aprovechar la desaparición de la bipolaridad para atenuar cuanto sea posible la tensión residual de todo esquema bipolar. Mientras que la tendencia que se va insinuando indica aparentemente el regreso a un esquema de tipo multipolar con primacía política de una nación (Estados Unidos), se vuelve a los mecanismos de equilibrio del Concierto Europeo del tiempo de la preeminencia alemana sobre el viejo continente. En este modelo la nación dominante fija sus condiciones de equilibrio, que son posteriormente negociadas por los demás. La intensa actividad diplomática de Estados Unidos en el Medio Oriente y la celebración de la Conferencia de Madrid, durante la cual George Bush y James Baker se contentaron con imponer la negociación sin proveer ningún marco preestablecido para un eventual acuerdo, puede aparecer entonces como la primera manifestación de esta *Pax Americana* en un mundo multipolar. Ni gendarme del mundo ni partidario del retorno puro y simple al *balance of power*, (Tucker, 1990; Hoffmann, 1990), el rol de los Estados Unidos queda por imaginar. Este rol inédito será de este modo radicalmente diferente al jugado durante el periodo del liderazgo compartido. Pero cuarenta años de práctica han creado en el seno de la diplomacia norteamericana hábitos que moldean sus comportamientos de hoy. En situación de proponer —pero no de imponer— las condiciones de establecimiento del orden futuro, Estados Unidos no puede sino actuar en función de estos hábitos adquiridos que condicionan su comportamiento actual.

EL CONTROL DE LAS CONDICIONES DEL RECURSO A LA FUERZA. Mientras que el pacto Briand-Kellogg de 1928 se había propuesto tratar la guerra como una institución, situándola al margen de la ley, el camino elegido fue aquí radicalmente diferente. Prohibir la guerra no tenía ningún sentido. Se optó por conformar-

se con hacer más difícil su utilización, sometiendo al arbitraje de las grandes potencias los desbordamientos de terceras naciones.

Esta evolución se efectuó en dos pasos. En una primera etapa se eligió contentarse con reducir los medios de guerra, desarrollando el derecho de la guerra (*jus in bello*), es decir los principios susceptibles de ser aceptados por los Estados en su interés mutuo. A las convenciones de La Haya de 1899 y de 1907 se agregaron de este modo la prohibición de armas bacteriológicas de 1925, la proscripción de modificaciones del medio ambiente con fines hostiles (1977), o incluso la eliminación de las armas causantes de efectos traumáticos excesivos (1981) (Sur, 1991). Los progresos, indudablemente, no eran demasiado evidentes, como lo demuestra el nombre de esta última convención. Más aún, la ruptura del Protocolo de Ginebra de 1925 por Irak no suscitó más que una nueva conferencia con el objetivo de reiterar sus principios sin alcance jurídico efectivo. Sin embargo, cuando la misma técnica de limitación de los instrumentos de guerra obligaba a unos ciento treinta y siete Estados a renunciar al arma nuclear aceptando el TNP (Tratado de No Proliferación Nuclear), el *jus in bello* se transformaba en una verdadera limitación del derecho a la guerra (*jus ad bellum*). Mientras que la tipología de los conflictos se había reducido por el hecho de la desaparición de las guerras de conquista y de las ambiciones imperialistas, el concepto de «conflictos de baja intensidad» vio la luz en Vietnam y Afganistán. Cuando el mantenimiento del *statu quo* pasó por la derrota de las grandes potencias, se hizo evidente que la evolución del sistema internacional contemporáneo llevaba a una limitación duradera del recurso soberano a la violencia.

La intervención americana en Kuwait quizás ha subrayado las ambigüedades de la doctrina llamada de «guerra limitada». Afirmar con Robert E. Hunter que ésta fue rechazada por errónea no corresponde sin embargo a los esquemas de los compromisos asumidos por la potencia americana bajo la égida de las Naciones Unidas para encarrilar los desórdenes del planeta (Hunter, 1991). El destino político reservado a S. Hussein es suficiente para convencernos del rol asignado a la fuerza puesta al servicio de la Ley. El problema que se plantea ahora —y sin duda una de las cuestiones fundamentales a las que habrá que dar respuesta en los años venideros— consiste en combinar estos poderes inéditos de policía bajo control de las Naciones Unidas, por fin liberadas del lastre del veto, con los imperativos de la soberanía. El margen de conciliación será sin ninguna duda estrecho y consistirá prioritariamente en hacer respetar los compromisos aceptados por esos mismos Estados soberanos. En el caso de la proliferación nuclear y de otras armas de destrucción masiva, existen

textos que plantean los límites del derecho de ejercer plenamente las prerrogativas derivadas de la soberanía. Estos textos no deslegalizan de ningún modo el recurso a la fuerza. Solamente lo condicionan y participan en este comienzo de deslegitimación de la fuerza. El fenómeno no es nuevo y está lejos de ser realizado. Aron podía afirmar hace exactamente treinta años que «era la guerra (lo que había que) salvar, en otras palabras, la posibilidad de conflictos de fuerzas armadas entre los Estados» (Aron, 1968: 626). Era para él la única posibilidad ofrecida a la Humanidad de conservar el control de la violencia. El análisis se mantiene válido en lo esencial, aunque está desactualizado. El número de acuerdos concluidos durante estos treinta años ha modificado indiscutiblemente el estado de naturaleza original de las relaciones internacionales. Como Clausewitz en 1827, conviene revisar la doctrina. La guerra «política» ha sido modificada en su esencia por el conjunto de limitaciones generadas por las mismas naciones y por el rápido desarrollo del Derecho que ellas contribuyeron a crear. La «guerra de aniquilamiento», por su parte, continúa siendo concebible tan pronto como la razón de la potencia se difumina frente a las pasiones de la fuerza. Es este desafío ciego, ante el cual seguimos desarmados, el que tenemos que afrontar hoy, mejorando los atributos del antiguo orden mediante la invención de un orden nuevo, más justo y más equitativo.

La intensificación de las relaciones de fuerza

La delimitación del espacio mediante la constitución de Estados sobre los restos de los imperios coloniales se reveló inevitable y puede constituir el único sentido discernible de la Historia durante el curso del siglo XX. Este estallido de soberanías demostró sin embargo ser contrario a los imperativos de desarrollo económico. En esas condiciones, la construcción de espacios económicos ampliados fue considerada indispensable para compensar la fragmentación territorial. La constitución de organizaciones de cooperación económica constituyó la apropiada respuesta que se dio a aquellas necesidades. Sin embargo, la interdependencia de los mercados implicaba forzosamente la atenuación de las divergencias que separaban la economía de la política. Como habían imaginado los iniciadores del *funcionalismo* con ocasión de la construcción europea, la toma de conciencia de las ventajas de la cooperación debía al mismo tiempo llevar a un comienzo de concertación política. En el caso de las comunidades europeas, el éxito económico abrió asimismo la vía al desarrollo de la cooperación política, que el Acta Unica se encargó de institucionalizar y que

los proyectos de Unión Política se proponen ahora completar.

No obstante, si la convergencia de las economías erigía los ideales de las democracias pluralistas en finalidades inscritas en las conciencias (¿el fin de la Historia?), contribuía al mismo tiempo a erigir aquellos ideales en un nuevo instrumento de relaciones de fuerza siempre presentes. Absoluto en vías de realización, el Derecho Natural generó su propia negación.

De la convergencia de las sociedades industriales a la reformulación de la economía-mundo

Las exigencias del desarrollo industrial suavizaron la rigidez de la separación entre el Este y el Oeste. Impusieron paralelamente un modelo de desarrollo económico basado en la economía de mercado, no sólo en las relaciones Este-Oeste sino a escala planetaria. Marginalizado, el Tercer Mundo se transformó progresivamente en el Gran Sur, forzado a adherirse a un modelo de explotación de la periferia por el centro, tanto en el campo económico como en el político. Conminadas a elegir la democracia para el desarrollo, las naciones del Sur se encuentran ahora en situación de acusadas y, por consiguiente, de perturbadoras de un orden apremiante establecido fuera de ellas.

EL FIN DE LA CONVERGENCIA DE LOS ÓRDENES MIXTOS. Las tensiones de la sociedad industrial prepararon el terreno de una convergencia destinada a rellenar el abismo que separaba a las ideologías. El movimiento resultó sin duda más lento de lo previsto y los desaciertos de la disuasión impusieron siempre una necesaria prudencia. Los bloques se habían constituido sobre el antagonismo de los modelos de producción capitalista y socialista. Esta estricta demarcación fue barrida gracias al derrumbe del imperio soviético. Las imposiciones de la economía, que contribuyeron en gran medida al fracaso del modelo socialista, habían sin embargo atenuado durante mucho tiempo la irreductibilidad de los principios. Del lado de los países socialistas, el fracaso de la centralización llevó al reconocimiento del derecho a la iniciativa individual. La omnipotencia de los partidos en el poder y de las burocracias no podía sobrevivir al relajamiento de las tensiones que agobiaban a estas economías anémicas. A partir de ese momento, la *perestroika* gorbachoviana estaba condenada por una Historia que había contribuido a acelerar y desembocaba por reacción en un capitalismo salvaje, como el que vemos apuntar en Hungría o en Polonia. Del lado de las economías de mercado, el peso de las maquinarias administrativas, las exigencias sociales o incluso la defensa de las monedas, matizaron los postulados de un liberalismo triun-

fante cuya permisividad excesiva conducía a romper el vínculo proclamado entre beneficio y desarrollo, entre justicia social y libertad individual, para volver a la problemática de John Rawls (Montbrial, 1992). Más aún, la evolución democrática de un país como Corea del Sur —cuyo modelo, por no hablar del caso chileno, sirve actualmente de referencia a un Gorbachov o a un Yeltsin— confirma que ya no es posible aislar libertad de empresa de libertades políticas. Muy a menudo adeptas del doble lenguaje, las naciones occidentales se vieron obligadas a llegar hasta las últimas consecuencias de sus certidumbres.

La simbiosis progresiva de las economías modernas había quebrado la rigidez de sistemas sociales basados en concepciones dogmáticas. El redescubrimiento de interacciones entre los «órdenes mixtos», descritos por Weber, hubiera debido obligar a renunciar a la intransigencia de años de enfrentamiento para reflexionar sobre las condiciones de instauración de un orden intermedio, basado a la vez sobre la afirmación de la libertad individual y el reconocimiento del derecho del Estado a representar al interés general. La brutalidad de la ruptura no ha permitido esta evolución. Vencedor por defecto, el liberalismo no ha resuelto sus propias contradicciones. Paradójicamente, el realismo reinante bloquea el debate doctrinal que le habría permitido regenerarse para hacer frente a los nuevos desafíos a los que debe enfrentarse. Colmo de la ironía, en la actualidad es en teóricos neomarxistas, como Samir Amin o I. Wallerstein, donde un analista como Barry Buzan —tradicionalmente alejado del marxismo— busca apoyo para reflexionar sobre las mutaciones estructurales que afectan a la transición del antiguo sistema internacional al sistema por venir (Buzan, 1991: 432-441).

EL ESPEJISMO DE LA MANO INVISIBLE: LA IMPOSIBLE CONCILIACIÓN. Las dificultades del diálogo Norte-Sur, o incluso la inaplicabilidad de la Carta del Nuevo Orden Económico Internacional de 1974, nos recuerdan a diario las dificultades de una interdependencia a escala de la economía-mundo. La República Universal de los Intercambios no acudió a la cita de la caída del muro de Berlín. El comercio internacional no alcanza por sí mismo a pacificar los desórdenes internacionales y la desigualdad creciente de los términos de intercambio constituye en sí una fuente permanente de desorden. Por más que la explosión de los mecanismos de intercambio vinculada con la crisis de la deuda se haya evitado, la crisis de la deuda perdura y la medicina del Fondo Monetario Internacional (FMI) o del Banco Mundial es siempre igualmente amarga, por no hablar de sus efectos iátricos. Encerradas en los meandros de la oposición entre Estados Unidos y Europa sobre el telón de fondo de excedentes alimentarios y

subvenciones, las negociaciones comerciales multilaterales no están en condiciones de aportar las respuestas esperadas al problema de la estabilización de los precios de las materias primas o a la cuestión de las preferencias generalizadas. Mientras que las teorías de la ventaja comparativa, incluso revisada y corregidas, constituyen la esencia del liberalismo, los países occidentales continúan dando la impresión de solucionar sus problemas a expensas de los países del Sur, a los que resulta muy difícil romper las barreras del proteccionismo.

Reaganismo y thatcherismo habían ya subrayado a cual mejor las contradicciones internas del liberalismo. Ironía de nuestro tiempo, la Presidencia del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), encargada de apoyar el paso a la economía de mercado de los países del Este, acaba de recaer en un hombre que, en otros tiempos, organizó la nacionalización acelerada de la economía francesa. Extraño entorno deletéreo, en el que los convertidos de ayer reinventan las convicciones que habían denunciado. Ultras y neoliberales acaban reuniéndose en una búsqueda común del Graal bajo la forma de una «mano invisible» encargada de conciliar el interés de las naciones egoístas con un interés general tan inasible como en el pasado.

El triunfo de las ideas liberales ha puesto fin a la confrontación de la posguerra y constituye los cimientos del nuevo orden internacional. La intensa ideologización de las relaciones internacionales, que constituyó una de las características principales del sistema bipolar, se ha difuminado. Con ella no desaparece la causa de todas las tensiones internacionales sino únicamente la utilización que de ésta habían podido hacer los dos bloques. Esta utilización contribuyó a atenuar algunas de esas tensiones y a amplificar otras. El éxito de las tesis liberales, logrado por defecto, permite prever la reabsorción de estas tensiones. Pero, a su vez, este éxito suscita otras perturbaciones. Triste círculo infernal en el que lo mejor no es enemigo de lo peor, en la que la atenuación de una categoría de perturbaciones provoca inmediatamente el nacimiento de otras. Conviene pues aprovechar esta evolución para afrontar los desórdenes que no dejarán de reemplazar a los que parecían solucionados y que renacerán bajo nuevas formas, tanto más incontrolables cuanto que habrán crecido sin que se hayan podido articular los medios para resolverlos.

El desplazamiento de los antagonismos

La interdependencia creciente de las economías como de los regímenes no altera sin embargo la naturaleza de sus relaciones. Puesto que había sido desplazado el umbral a partir del cual una guerra podía ser juzgada como inevitable, surgieron nuevas formas de competición. Lógicamente, la diversificación de los in-

tereses compartidos contribuyó a la diversificación de las fuentes de enfrentamiento. La pacificación de las relaciones internacionales entrañó una intensificación de las relaciones de fuerza, lo que no tardó en convertirse en un enfrentamiento renovado.

UN ENFRENTAMIENTO RENOVADO. La extensión de las zonas de convergencia desembocaba en un aumento de las causas potenciales de enfrentamiento. Una solidaridad mínima había impedido momentáneamente el recurso a la guerra. A su vez, la desaparición de la amenaza de estos conflictos armados llevó a diluir la violencia en relaciones de fuerza renovadas. Más de cuarenta años de paz entre grandes potencias habían atenuado el riesgo de guerra y, por lo tanto, habían creado las condiciones para la toma de conciencia de nuevas solidaridades. Pero, más allá de esta zona de convergencia, la naturaleza de las relaciones internacionales no había sido alterada y la dilución de la violencia no modificó ni los mecanismos de dominación de los débiles por los poderosos ni la justificación del recurso a esta misma violencia por las naciones más pobres para romper las tenazas de las naciones dominantes.

Por el contrario, resurgieron sobre las cenizas de los totalitarismos enfrentamientos que creíamos olvidados. La cuestión de las nacionalidades es en este sentido doblemente interesante. En primer lugar, porque la situación actual en Yugoslavia nos obliga por su proximidad geográfica a evaluar el alcance de un problema que se extiende desde la periferia de la extinta Unión Soviética hasta los confines de su difunto imperio. Si la *Gloria de las Naciones*, por tomar el título de una obra reciente de Hélène Carrère d'Encausse, debe en el futuro realizarse a través de estos sangrientos enfrentamientos, quizás tendremos el derecho de lamentar la desaparición del telón de acero del totalitarismo, como lo sugiere la autorización solicitada por Mijaíl Gorbachov y otorgada por George Bush para la intervención del Ejército soviético en el Alto Karabaj en enero de 1989. Por otra parte, este resurgir de los nacionalismos, que una ideología dominante había contribuido a negar al amparo del estructuralismo de la lucha de clases (los *desechos del pueblo* de Marx) y que los *Sollosos del Hombre Blanco* habían preferido encubrir con mala conciencia colonial, plantea en la actualidad el problema de la adaptación de viejos principios como el del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, que nos habíamos contentado con enunciar sin reflexionar realmente sobre su alcance o sobre las contradicciones a las que lleva frente a otros principios, como el de la intangibilidad de las fronteras (Ancel, 1991). La violencia de los enfrentamientos interétnicos que tuvieron lugar después de la ofensiva desencadenada por Charles Taylor en

diciembre de 1989, en un país con valor simbólico como Liberia, y los abusos cometidos contra ghanesos, guineanos o nigerianos radicados en Monrovia, nos han hecho redescubrir lo que no habíamos sabido o querido ver. El verdadero etnocidio de los Khrans y de los Mandingas perpetrado por las tropas de Taylor evoca los tristes precedentes de los Ibos en Nigeria, de los Hutus en Burundi, de los Dinkas en Sudán, de los Isaks en Somalia o incluso de los Tuaregs en Níger, por no hablar de los centenares de muertos en Suráfrica. Así, esta locura homicida que fingimos redescubrir encarna esta renovación de los enfrentamientos frente a los cuales ya no es posible siquiera indignarse.

UNA COMPETICIÓN DESPLAZADA. La competición Este-Oeste había contribuido a erigir los principios de gobierno en móvil de enfrentamiento entre los Estados. Los conflictos anteriores a la Segunda Guerra Mundial habían tenido origen en el desbordamiento de pasiones y en los antagonismos de intereses. Los conflictos posteriores a ella se focalizaron sobre los principios de organización interna de los Estados. La coexistencia pacífica, definida por sus promotores como la sustitución de la lucha armada por la confrontación de ideas, constituyó la primera manifestación de esta evolución. Estas *ideas* erigidas en instrumentos de confrontación de los Estados contribuyeron a una simplificación de las líneas de fractura de la comunidad internacional. Poco a poco, los conflictos entre naciones tendieron a desaparecer, sustituidos por enfrentamientos entre grupos de Estados con sistemas políticos, económicos y sociales opuestos. Símbolo de estos conflictos renovados, los Derechos Humanos encarnaron las diferencias entre el Este y el Oeste, antes de sintetizar la oposición entre países del Norte y del Sur. De nuevo, el ideal encarnado por la Declaración de 1948 se eclipsó frente a contingencias de intereses, incluso si, como en el caso del funcionalismo económico, la comunidad formal del lenguaje de los gobernantes los compromete más allá de sus concepciones iniciales. Por otra parte, erigiendo su concepción de los Derechos Humanos en principios de valor absoluto, los Estados occidentales pasaron a servirse de estos principios como medios de acción en la arena internacional. A partir de entonces, los Derechos Humanos cesaron de ser conceptos inmanentes para convertirse en vectores de oposiciones políticas. Concebidos en términos individuales fueron interpretados en otras partes del mundo en términos de intereses colectivos. Por haber intentado eludir la soberanía de los Estados apelando al Hombre, los países occidentales atrajeron sobre sí repercusiones como el terrorismo, el cual apuntó también al Hombre para llegar al Estado. La imposibilidad total de acuerdo entre países occidentales y países en vías de desarrollo con ocasión de la redac-

ción de las convenciones sobre la represión del terrorismo confirmó la amplitud de las divergencias entre grupos de Estados con valores individuales y colectivos opuestos.

En este sentido el deber de injerencia, que según el presidente Mitterrand empieza con la no intervención y que las Naciones Unidas ratificaron por medio de tres resoluciones sucesivas, que van desde la creación de corredores humanitarios en Etiopía hasta la intervención directa en favor de los kurdos iraquíes, representa la última modalidad de esta evolución, por la que la hipocresía substituye en adelante al cinismo. Aunque, como afirma Jean Rivero, esta evolución represente «pese a las apariencias un elemento positivo... puesto que la censura moral es una primera e indispensable etapa hacia la efectividad de la censura jurídica» (Rivero, 1991), no es en absoluto seguro que las naciones involucradas se sometan, excepto por la fuerza, a esta hipocresía. ¿Dilema insoluble? Sin ninguna duda. Nos vemos llevados a la condena de Pufendorf por Rousseau, que ya rechazaba «ese pretendido derecho» por el que el más fuerte transforma su fuerza en ley. De ahí, lógicamente, el reconocimiento del derecho a «la rebelión que acaba por estrangular o destronar a un Sultán» y que, en lo que aquí nos concierne, lleva al reconocimiento del derecho de los menos favorecidos a recusar el orden de las potencias. No fueron otras las razones invocadas por Irak en el conflicto con Kuwait. Occidente opuso las necesidades del orden contra la anarquía. Lo que concluye así esta imposible ecuación entre orden y justicia, ya que a falta de justicia, la anarquía legítima de las soberanías siempre encontrará motivos para rechazar esta nueva e injusta «censura jurídica».

Conclusión

¡Sombría conclusión, sin duda! ¿Debemos por ello decidirnos a ver en los últimos cincuenta años «tan injustamente vilipendiados (...) un equilibrio casi milagroso en la penosa y tambaleante marcha de la humanidad hacia un mundo más seguro»? (Laulan, 1991). Conviene no obstante subrayar que el ideal de paz presente en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas goza en la actualidad de condiciones infinitamente más favorables que en el pasado. La aparente estabilidad de la guerra fría había contribuido al surgimiento de campos inéditos en la confrontación entre Estados. La desaparición de la bipolaridad suprime al menos este importantísimo factor de inestabilidad vinculado a la configuración del sistema internacional. Pero la naturaleza de la competición internacional sólo se ha desplazado en la escala de la violencia. Surgen

sobre los escombros del antiguo orden los conflictos borrados por la esencia del totalitarismo (nacionalidades), los nacidos de la lógica del mercado (suministro de materias primas), aquellos ligados al crecimiento (flujos migratorios o cuestiones ecológicas [Ravenhill, 1990]), aquellos surgidos de las carencias de los Estados del Sur (fundamentalismo) como aquellos inéditos provocados por el individualismo furioso de las sociedades occidentales (droga). La progresión real del Derecho natural que tiene lugar no será suficiente para reabsorberlos y controlarlos. Lo cual implica en consecuencia renunciar a esos ideales, en sí mismos fuente de tensión, para consolidar sin ninguna ilusión los cimientos de esta frágil pacificación temporal de los desórdenes internacionales. Y ésta no podrá basarse sino en el reparto de los beneficios de la paz.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ANCEL, J. (1991), «Les Frontières en Europe entre la Logique de l'Etat et les Droits des Peuples», *Nouvelle Europe*, n.5. Ver también *Pouvoirs*, 57/1991.
- ARON, R. (1960), introducción a GALLOIS, P.M., *Stratégie à l'Age Nucléaire*, París: Calmann-Lévy, p.III.
- ARON, R. (1963), *Le Grand Débat: Initiation à la Stratégie*. Paris: Calmann-Lévy, p. 207.
- ARON, R. (1968), *Paix et Guerre entre les Nations*, Paris: Calmann-Lévy (6a ed.). «La irracionalidad de la guerra por confrontación de las inversiones y de la producción resulta sea de un sentimiento certero o vago, sea de la sustitución de un cálculo político por un cálculo económico», p.434.
- BUZAN, B. (1991), «New Patterns of Global Security in the Twenty-First Century», *International Affairs*, 67-3.
- GADDIS, J.L. (1991), «Toward the Post-Cold War World», *Foreign Affairs*, Spring, p. 104.
- HOFFMANN, S. (1990), «A New World and its Troubles», *Foreign Affairs*, Fall, pp. 115-122.
- HUNTER, R.E. (1991) «Etats-Unis: les Dilemmes du Vainqueur», *Politique Etrangère*, 2: 423-431.
- LAULAN, Y.M. (1991), *La Planète Balkanisée*. Paris: Economica, p. 20.
- MONTBRIAL, T. de (1992), en el *Anuario Ramsés 1992*, escribe que «la búsqueda de un "nuevo orden mundial" impone la realización de un mejor equilibrio planetario entre ahorro e inversión, lo que debe ser intentado por diversos caminos: aumento del ahorro (no sólo en los países ricos), control estricto de los gastos de los Estados, condicionalidad de cualquier ayuda, reducción de los gastos de armamento. Todas estas opciones requieren medidas estructurales, por tanto políticamente difíciles, pero sin embargo los Estados deberían decidirse a emprenderlas», p. 22.
- RAVENHILL, J. (1990) «The North-South Balance of Power», *International Affairs*, 66/4: 748. Toca el tema del reparto del agua.
- RIVERO, J. (1991), *Libertés Publiques*. Paris: PUF. Tomo 1, p. 132.
- SUR, S. (1991), *La Vérification des Accords sur le Désarmement et la Limitation des Armements: Moyens, Méthodes et Pratiques*, Nations Unies-UNIDIR, UNIDIR/91/48, 406 pp.
- TUCKER, R.W. (1990), «1989 and all that», *Foreign Affairs*, Fall, pp. 93-114.